

**ANEXO TÉCNICO  
TÉRMINOS DE  
REFERENCIA No. 002-2024**

El propósito de este documento es establecer las condiciones técnicas específicas que debe cumplir el futuro contratista en la ejecución del contrato que surja con ocasión de esta convocatoria y que tendrá por objeto el siguiente:

Prestar servicios logísticos, operativos, técnicos, administrativos, de suministro de bienes y servicios necesarios para que UNIEMPRESARIAL ejecute el Convenio de Asociación No. CAS-369-2023, suscrito entre la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL y la ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, de conformidad con el presupuesto del proyecto y el anexo técnico del mencionado convenio.

**I. LOCALIZACIÓN**

Bogotá D.C.

**II. DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

1. Alquiler espacio etapa plan de fortalecimiento: Debe realizar el trámite de la gestión de los espacios físicos para los talleres de fortalecimiento como: Alquiler salón comunal (Juntas de acción comunal) con enseres como mesas, sillas, video beam, derecho a fotocopias (si las necesitan), computador (si lo necesitan) televisor (si lo necesitan). espacio cerrado con baños y con capacidad para 242 personas por 2 meses.

Nota 1. Para la elección del espacio este debe ser concertado en conjunto con la Uniempresarial. Para ello, se debe dar tres (3) opciones de espacio para definir el lugar, las fechas y horarios, el cual será definido 15 días antes de la prestación del servicio.

2. Entrega de Kit: Debe realizar la entrega de 242 kits de bienvenida para los beneficiarios del Convenio No. CAS-369-2023, el cual estará compuesto por los siguientes elementos:
  - 242 botella (botilito): Botella en PVC para líquidos con tapa enroscable asegurada al envase, con indicador de medición de líquidos en mlyoz. Capacidad:500ml, marcadas según indicaciones del Manual de Imagen. Tampografía a 1 tinta.
  - 242 bolsa plegable de algodón: Bolsa Ecológica Plana en Tela 100 % reciclable y biodegradable con mangos largos, Color20 rojo y 20 amarillo Medidas 42,0 x 38,0 x 0,2 cm, estampado a una tinta. Máximo marcaje 280 mm x 280 mm en la parte frontal con logotipo de la alcaldía local aprobado por prensa.
  - 242 cuadernos: Agendas ecológicas anilladas, cada una con 50 hojas interiores, impresas sobre papel ecológico de 75gr, impresas a 1x1 tinta. 4 primeras hojas con texto a 1 tinta. Carátula y contracarátula en cartón de 1.0mil. Impresa directamente con el diseño avalado por prensa. Tamaño: 18x14.7cm.
  - 242 esferos: Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tampografía a 1 tinta. No cubre beneficiarios de iniciativa.
  - 242 guías operativa del proyecto: Cartilla impresa full color con la información detalla de los programas y de las capacitaciones que se realizarán, que sirva como guía de consulta a los emprendedores y/o representantes de la cada unidad productiva.

3. Espacio para talleres o capacitaciones clases de tejido: Alquiler de espacio idóneo para mínimo 20 personas para el desarrollo de las actividades para mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos en Rafael Uribe Uribe:

Nota 2: Espacio para realizar talleres teórico-prácticos de manera presencial UPZ Diana Turbay para técnicas de tejido por:

- 8 semanas de clase (clases de lunes a viernes)
- Cada clase diaria dividida en 2 grupos de 10 personas
- Con una intensidad horaria de 4 horas diarias (2 horas mañana y 2 horas por la tarde).

Nota 3. Los espacios físicos para los talleres deben tener como mínimo:

- Mesas (6)
- Sillas (21)
- Video beam (1)
- Cables de conexión
- Punto de red a internet o red wifi
- Baño (1) + (1) lavamanos

Nota 4. Para la elección del espacio este debe ser concertado en conjunto con la Uniempresarial. Para ello, se debe dar tres (3) opciones de espacio para definir el lugar, las fechas y horarios, el cual será definido 15 días antes de la prestación del servicio.

4. Materiales clases de tejido: Suministrar los materiales necesarios para el desarrollo de las clases y actividades de tejido para mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos en Rafael Uribe Uribe de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en contenido temático de los talleres de Uniempresarial.

Nota 5. Para garantizar la calidad de los productos tejidos por los beneficiarios, se adquirirán los materiales básicos y se buscarán proveedores locales que apoyen la economía de la comunidad de RUU. El contratista deberá adquirir los materiales y herramientas para el desarrollo de las clases teórico-prácticas de tejido conforme el número de beneficiarios y el contenido temático de los talleres diseñados y proporcionados por Uniempresarial.

Nota 6. Las descripciones, las cantidades y los requerimientos se realizarán por correo electrónico ocho (8) días antes de realizar la capacitación y no excederá el presupuesto total asignado para esta actividad en el anexo financiero de esta invitación.

5. Espacio para talleres o capacitaciones de productos naturales: Alquiler de espacio idóneo para mínimo 30 personas, para el desarrollo de las actividades capacitación de productos naturales para las MiPymes y/o emprendimientos de procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.

Nota 7: El espacio estará dirigido a un proceso de formación teórico-práctico de manera presencial de productos naturales de acuerdo con las siguientes necesidades:

- Con una duración de 2 meses (3 clases a la semana)
- Cada clase de 30 personas
- Con una intensidad horaria de 3 horas diarias (Según la programación entregada).

Los espacios físicos para los talleres deben tener mínimo:

- Mesas (9)
- Sillas (31)
- Video beam (1)

- Cables de conexión
- Baño (1) + (1) lavamanos

Nota 8. Para la elección del espacio debe ser concertado en conjunto con la Uniempresarial. Para ello, se debe dar tres (3) opciones de espacio para definir el lugar, las fechas y horarios, el cual será definido 15 días antes de la prestación del servicio.

6. Materiales para el desarrollo de las clases de productos naturales: para las mipymes y/o emprendimientos de procesos de reconversión hacia actividades sostenibles, el contratista deberá entregar los materiales y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de capacitación para elaboración de productos naturales a base de plantas según especificaciones técnicas establecidas en el contenido temático de los talleres Diseñados y entregado por Uniempresarial.

Nota 9: Las descripciones, cantidades y requerimientos las actividades de capacitación para elaboración de productos naturales a base de plantas se realizará por correo electrónico ocho días (8) días antes de la realizar la capacitación conforme el número de beneficiarios y no excederá el presupuesto asignado en anexo financiero.

7. Espacio para ruedas de negocios para los productos naturales: Alquiler de un espacio cerrado con capacidad mínimo para 100 personas sesión por 5 horas.

Nota 10: La Rueda de Negocios: se realizará en el último mes de ejecución, participarán compradores potenciales como tiendas naturistas, spa, centros de bienestar, entre otros, para que asistan a la rueda de negocios y tengan la oportunidad de conocer los productos de los emprendedores y logren posibles acuerdos comerciales.

Nota 11. El espacio físico debe tener:

- Mesas (25)
- Sillas (100)
- Video beam (1)
- Cables de conexión
- Computador (4)
- Alquiler de Planta eléctrica 50 kva.
- Alquiler de (2) baños portátiles con lavamanos para eventos masivos, que debe incluir suministro de papel higiénico y transporte de las unidades.
- Auxiliar de enfermería con kit de primeros auxilios.
- Grupo artístico o grupo musical
- Personal logístico necesario para el montaje, producción y desmontaje de las ferias o evento de clausura.
- Tarima y sonido
- Permiso de aprovechamiento económico del escenario

Nota 12: Para la elección del espacio este debe ser concertado en conjunto con la Uniempresarial. Para ello, se debe dar tres (3) opciones de espacio para definir el lugar, las fechas y horarios, el cual será definido 15 días antes de la prestación del servicio.

8. Espacio para talleres o capacitaciones para sesiones apoyando productores y comerciantes de la comunidad sale adelante: Alquiler de un espacio cerrado con capacidad mínimo para 62 personas para sesión por 2 horas.

Nota 13: El espacio será para un proceso de formación de manera presencial para 62 emprendimientos que abarque temáticas como: mercadeo, contabilidad, estrategias de producción, herramientas digitales y

finanzas. Para que los emprendedores puedan desarrollar habilidades y conocimientos prácticos que les permitan triunfar en sus emprendimientos. Se realizará con la participación de los emprendimientos y MiPymes de la UPZ Marruecos y Diana Turbay de acuerdo con las siguientes necesidades.

- Duración de 2 meses (8 semanas de capacitación)
- 39 sesiones.
- Cada clase de 62 personas
- Con una intensidad horaria de 2 horas diarias (de acuerdo con la programación entregada por Uniempresarial).

Los espacios físicos para los talleres deben tener como mínimo:

- Mesas (16)
- Sillas (63)
- Video beam (1)
- Cables de conexión
- Punto de red o wifi
- Baño (1) + lavamanos (1)

Nota 14: Para la elección del espacio este debe ser concertado en conjunto con la Uniempresarial. Para ello, se debe dar tres (3) opciones de espacio para definir el lugar, las fechas y horarios, el cual será definido 15 días antes de la prestación del servicio.

9. Espacio para talleres o capacitaciones para la red de apoyo a la transformación de emprendimientos juveniles: Alquiler de un espacio cerrado con capacidad mínimo para 50 personas, sesión por 4 horas con las siguientes descripciones.

- Duración de 2 meses (8 semanas de capacitación)
- 16 sesiones 2 días a la semana.
- Cada clase de 50 personas
- Con una intensidad horaria de 4 horas (Según la programación entregada por Uniempresarial).

Los espacios físicos para los talleres deben tener:

- Mesas (13)
- Sillas (51)
- Video beam (1)
- Cables de conexión
- Punto de red o wifi
- Baño (1) + lavamanos (1)

Nota 14: Para la elección del espacio este debe ser concertado en conjunto con la Uniempresarial. Para ello, se debe dar tres (3) opciones de espacio para definir el lugar, las fechas y horarios, el cual será definido 15 días antes de la prestación del servicio.

10. Espacio para rueda de negocio apoyando productores y comerciantes la comunidad sale adelante, red de apoyo a la transformación de emprendimientos juveniles:

Nota 15: Espacio cerrado para mínimo 160 personas, para una rueda de Negocios con empresarios estilo conversatorio, con el propósito de articular alianzas comerciales, como resultado de la habilidades y fortalezas adquiridas en el proceso de capacitación.



El espacio físico para la rueda de negocios debe tener como mínimo:

- Mesas (10)
- Sillas (160)
- Video beam (1)
- Cables de conexión
- Baño (2) + (1) lavamanos
- Computador (4)
- Zona de hidratación (tinto, aromática y agua)

Nota 16: Para la elección del espacio este debe ser concertado en conjunto con la Uniempresarial. Para ello, se debe dar tres (3) opciones de espacio para definir el lugar, las fechas y horarios, el cual será definido 15 días antes de la prestación del servicio.

11. Espacio para talleres de panadería moderna: Alquiler de espacio idóneo para desarrollar los talleres prácticos, que debe tener una capacidad mínima de 45 personas, diseñadas para desarrollar las actividades de Mi localidad huele a pan por dos meses.

Nota 17: El espacio de la formación debe ser adecuado y óptimo para desarrollar las clases prácticas de panadería, que permita actualizar y desarrollar las habilidades de los panaderos con el fin de fortalecer la competitividad y sostenibilidad de la panadería en un entorno empresarial moderno.

El espacio físico debe tener:

- Mesas acordes para la práctica de panadería para 45 personas
- Sillas (si aplica y en todo caso acordes para la práctica de panadería para 45 personas)
- Video beam (1)
- Cables de conexión
- Baño (1) + lavamanos
- Computador (1)
- Hornos y elementos necesarios para las prácticas de panadería moderna para 45 personas

Nota 18: Para la elección del espacio este debe ser concertado en conjunto con la Uniempresarial. Para ello, se debe dar tres (3) opciones de espacio para definir el lugar, las fechas y horarios, el cual será definido 15 días antes de la prestación del servicio.

12. Suministrar los elementos de panadería moderna: Suministrar los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de panadería moderna de las iniciativas Mi localidad huele a pan de acuerdo con las especificaciones definidas en el currículo de los contenidos del taller diseñado por Uniempresarial.

Nota 19: La elección de materiales específicos puede variar según las recetas, técnicas y necesidades que se enseñe en las capacitaciones. Uniempresarial proporcionará una lista detallada de los materiales que deben ser entregados a los beneficiarios antes de cada clase.

Nota 20: Las descripciones, cantidades y requerimientos se realizarán por correo electrónico 8 días antes de realizar la entrega, conforme el currículo del contenido de los talleres y no excederá el presupuesto asignado en anexo financiero.

13. La primera feria de panaderos: Alquiler de espacio idóneo para la primera feria de panaderos mínimo 100 personas para el desarrollo de las actividades Mi localidad huele a pan por un día.

Nota 21: Se realizará la primera feria de panaderos en la localidad de Rafael Uribe Uribe, la cual se desarrollará en la UPZ indicada por Uniempresarial al contratista garantizando un espacio idóneo para su ejecución y participación de la ciudadanía, donde podrán dar a conocer su habilidades y fortalezas adquiridas en el proceso de capacitación.

El espacio físico debe tener como mínimo:

- Mesas (45 deben ser apropiadas para que cada participante pueda tener un stand donde exhibir los productos de panadería)
- Sillas (100)
- Video beam (1)
- Cables de conexión
- Alquiler de (2) baños portátiles con lavamanos para eventos masivos, que debe incluir suministro de papel higiénico y transporte de las unidades.
- Computador (1)
- Hornos y elementos necesarios para las prácticas de panadería para 45 personas.

Nota 22: Para la elección del espacio este debe ser concertado en conjunto con la Uniempresarial. Para ello, se debe dar tres (3) opciones de espacio para definir el lugar, las fechas y horarios, el cual será definido 15 días antes de la prestación del servicio.

14. Alquiler de espacio idóneo para mínimo para 40 personas, por dos (2) meses dirigidos a mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas. Bajo las siguientes descripciones:

- Duración de 2 meses (8 semanas de capacitación)
- 16 sesiones 2 días a la semana.
- Cada clase de 40 personas.
- Con una intensidad horaria de 4 horas (Según la programación entregada).

Los espacios físicos para los talleres deben tener como mínimo:

- Mesas (11)
- Sillas (41)
- Video beam (1)
- Cables de conexión
- Punto de red o wifi
- Baño (1) + (1) lavamanos

Nota 24: Para la elección del espacio este debe ser concertado en conjunto con la Uniempresarial. Para ello, se debe dar tres (3) opciones de espacio para definir el lugar, las fechas y horarios, el cual será definido 15 días antes de la prestación del servicio.

15. Suministrar los elementos necesarios las capacitaciones dirigidas a mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas para la feria de confeccionistas.

Nota 25: Para el desarrollo de estas actividades la Uniempresarial entregara un listado de los materiales o elementos necesarios para el desarrollo de las clases de capacitación conforme el currículo de los contenidos diseñado.

Nota: 26: Las descripciones, cantidades y requerimientos se realizarán por correo electrónico 15 días antes de realizar la entrega conforme el currículo de los contenidos diseñados por Uniempresarial para las capacitaciones y no excederá el presupuesto asignado en anexo financiero.

16. Alquiler de un espacio cerrado con capacidad mínimo para 100 personas para sesión de networking en Rafael Uribe Uribe, sesión por 6 horas 1 día. con la siguiente descripción:

El espacio físico debe tener como mínimo:

- Mesas (25)
- Sillas (100)
- Video beam (1)
- Cables de conexión
- Punto de red o wifi
- Baño (2) + 2 lavamanos que debe incluir suministro de papel higiénico (transporte de las unidades si son baños portátiles o si aplica).
- Computador (4)
- Alquiler de Planta eléctrica 50 kva.
- Auxiliar de enfermería con kit de primeros auxilios.
- Grupo artístico o grupo musical
- Personal logístico necesario para el montaje, producción y desmontaje de las ferias o evento de clausura.
- Tarima y sonido
- Permiso de aprovechamiento económico del escenario

Nota 27: Para la elección del espacio este debe ser concertado en conjunto con la Uniempresarial. Para ello, se debe dar tres (3) opciones de espacio para definir el lugar, las fechas y horarios, el cual será definido 15 días antes de la prestación del servicio.

17. Suministrar 242 Kit para ferias y/ o eventos de clausura y comercialización (Escarapelas, Gorra Malla, Camiseta Tipo Polo). El contratista deberá entregar 242 kit para ferias, para cada uno de los beneficiarios el cual contendrá los siguientes elementos:

- 242 gorra en poliéster y malla de cinco (5) paneles, cuatro cascos en malla y uno en poliéster fusionado acolchado al frente. Botón forrado. Cierre plástico. Técnica de marca: Estampado o sublimación en el frente según Manual de Imagen.
- 242 escarapelas en Papel Kimberly. Con forro plástico y Tira 15 mm, con gancho metálico de presión con logo y color institucional según manual de Imagen. (aprobado por prensa de RUU).
- 242 camisetas tipo polo manga corta, con 2 o 3 botones de 10 mm ojales del tamaño del botón bien terminados, la camiseta debe llevar un botón de repuesto, puede ser: de un solo fondo, colores variados para usar por fuera o por dentro, con estampados exteriores o bordados en hilo, con cuello elástico, para los beneficiarios, con logo de la alcaldía Local de RUU y logo institucional.
- Elementos para ferias y eventos de comercialización: Suministrar Elementos y herramientas necesarias para las ferias o eventos de comercialización de todo el proyecto según especificaciones entregadas posteriormente y los elementos deberán ser aprobados por Uniempresarial en comité técnico.

18. Suministrar refrigerios a beneficiarios de las capacitaciones de la fase 4 y las ferias generales del proyecto en Rafael Uribe Uribe, según especificaciones técnicas que se describen a continuación.

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO
----------------------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
----------------------------------

REFRIGERIO
------------

GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
CODIGO UNSPSC: 93131600-90101800-90101600	
UNIDAD DE MEDIDA	
UNIDAD	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
PRODUCTO	Refrigerio
ELEMENTO	Un (1) sólido (pasa bocas hojaldrado, croissant, almojábana, pastel relleno con proteína animal, palito de queso mínimo 70 gr o sándwich de jamón y queso, 240gr aproximadamente). Una (1) fruta entera de temporada mínimo 80 gr. Un (1) jugo natural de mínimo 250 ml. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones.
CANTIDAD	2930
CALIDAD	Los alimentos deberán empacarse debidamente garantizando la disposición adecuada de los alimentos, su protección, inocuidad, buena presentación y manteniendo las condiciones propias de cada alimento, con ingredientes de primera calidad y considerando las medidas higiénicas para evitar toxiinfecciones alimentarias. El empaque debe tener por obligación el adhesivo o sello de fecha de fabricación, fecha de vencimiento, gramaje, lote e ingredientes para identificar claramente su procedencia, calidad y tiempo de vida.
TRANSPORTE	Se entregarán en el sitio y hora señalada por Uniempresarial.
EMPAQUE	Empaque biodegradable con paño de desinfección para manos.

Nota 28: El contratista debe utilizar elementos o insumos biodegradables o de bajo impacto ambiental, como vasos de cartón parafinados, platos, cubiertos biodegradables. Los productos de papel como servilletas, toallas de manos, bolsas biodegradables, entre otros deben ser fabricados con residuos. No se permite el empleo de poliestireno expandido – ICOPOR – revolvedores plásticos, ni pitillos en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021;

Nota 29: el contratista debe dar cumplimiento estricto a las normas técnicas de los alimentos que se suministraran, y todo lo requerido para la entrega de bienes. Tomando como base las obligaciones propias del convenio y previendo por ejemplo en los alimentos cualquier riesgo de intoxicación, riesgo en el transporte de personas, incumplimiento en los requisitos de los bienes a adquirir, etc.

- Suministrar hidratación a los beneficiarios del proyecto 1653: debe estar debidamente empacada garantizando la disposición adecuada de las bebidas, su protección, inocuidad, buena presentación, y manteniendo las condiciones propias.

Nota 30: Suministrar 1045 botellas de agua potable tratada a todos los beneficiarios en el marco del proyecto 1653. El contratista deberá levantar acta de entrega de las unidades requeridas según corresponda a cada evento y deberá contar con evidencia fotográfica de la entrega a cada beneficiario.

Por lo anterior se requiere una (1) cotización del contratista de los suministros de botellas de agua y dos (2) cotizaciones por parte de la alcaldía, lo anterior, para establecer el valor real de refrigerios y en comité técnico aprobar las unidades requeridas para cada actividad.

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
HIDRATACIÓN

GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
CODIGO UNSPSC: 93131600-90101800-90101600	
UNIDAD DE MEDIDA	
UNIDAD	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
PRODUCTO	HIDRATACIÓN - AGUA
ELEMENTO	1 botellas de agua sin gas PET por 600 ml – jornada, POTABLE TRATADA
CANTIDAD	1045
TRANSPORTE	Se entregarán en el sitio y hora acordado entre las partes.

20. Suministrar el transporte para la logística necesaria al realizar los eventos en el proyecto 1653: se dejará como monto global que se definirá por trayectos de distancia y tipo de vehículo según especificaciones entregadas posteriormente.

Nota 31: Su objetivo es el alquiler de transporte para la logística necesaria al realizar los eventos de clausura en el proyecto 1653. El presupuesto del componente se dejará como monto global que se definirá por trayectos de distancia y tipo de vehículo, una vez necesario, se realizará mediante 3 cotizaciones para saber el valor del trayecto, y agotar el rubro global de transporte. Cada valor respectivo se aprobará en comité técnico.

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	
SERVICIO DE TRANSPORTE	
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
CODIGO UNSPSC: 78101601 – 78101801	
UNIDAD DE MEDIDA	
UNIDAD	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
SERVICIO	Para desarrollar el objeto contractual, es importante señalar que dentro de los elementos necesarios transportar están, entre otros, Vallas de contención, elementos publicitarios, sillas, mesas y demás elementos requeridos para realizar los eventos para cumplir el objeto del proyecto 1681. El desarrollo de actividades como acarreo, cargue, montaje según necesidad de la entidad, desmontaje, descargue de material y armadas de estructuras (carpas) requeridas en los diferentes puntos donde se realizarán los eventos. Al finalizar la actividad, el personal de esta contratación realizará el desmontaje, acareo, cargue, traslado y almacenaje de los diferentes elementos en el mismo punto de partida donde se recogieron. Para la prestación del servicio se requiere que el ejecutor cuente con la asistencia de un (1) conductor y mínimo dos (2) auxiliares para que realicen las funciones descritas anteriormente.
CANTIDAD	Mayor a un (>1) viaje (o hasta agotar el recurso asignado)
CAPACIDAD DE CARGA	Mayor a 4.00 TON
TIPO	Furgón o Estacas
DIMENSIONES APROXIMADAS	6.63 mts largo x 2.25 mts alto x 2.04 mts ancho

Nota 32: El servicio de transporte para los elementos que conlleven a la realización del o de los eventos integrales del proyecto deberá realizarse según los estándares e indicaciones o especificaciones de los documentos que integran

el estudio previo para la prestación del servicio. El punto de partida es la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe ubicada en la calle 32 sur # 23-62. El punto del evento (Dentro de la localidad de Rafael Uribe Uribe). Punto de retorno es de nuevo la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y el cobro de este, se realizará según el recorrido, por lo cual, el ejecutor deberá presentar factura o cuenta de cobro detallando cada recorrido y precio por unidad. El modelo del vehículo no debe ser inferior al año 2013.

21. Evento cierre - Ceremonia de Graduación Se definirá actividad para cierre de proyecto en comité técnico de seguimiento para lo cual Uniempresarial informará la decisión del Comité al contratista.

Nota 33: El rubro presupuestal destinado para alquiler de espacio queda a consideración y aprobación de Uniempresarial y el supervisor, hasta tanto, se demuestre y se agoten todas las posibilidades de solicitud de espacios en articulación con IDRD. Por lo cual, para el alquiler de espacios necesarios requeridos para capacitaciones deben soportarse con cotizaciones (según el sitio, la necesidad y la temática).

El espacio físico debe tener como mínimo:

- Mesas
- Sillas
- Video beam
- Cables de conexión
- Baño
- Computador
- Alquiler de Planta eléctrica 50 kva.
- Alquiler de baño portátil con opción de lavamanos para eventos masivos que debe incluir suministro de papel higiénico y transporte de las unidades.
- Auxiliar de enfermería con kit de primeros auxilios.
- Grupo artístico o grupo musical
- Personal logístico necesario para el montaje, producción y desmontaje de las ferias o evento de clausura.
- Tarima y sonido
- Permiso de aprovechamiento económico del escenario

Nota 34: Para la elección del espacio este debe ser concertado en conjunto con la Uniempresarial. Para ello, se debe dar tres (3) opciones de espacio para definir el lugar, las fechas y horarios, el cual será definido 15 días antes de la prestación del servicio.

22. Generalidades a las que se compromete el futuro contratista:

- Cumplir con la normatividad ambiental definida en la ley, las normas y manuales que rijan en la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe que permita mejora continuamente sus procesos para liderar, prevenir, mitigar, proteger, conservar y hacer un uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Los elementos por entregar deberán ser empacados o embalados en materiales reciclados.
- Los Ítems relacionados será por el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA SELECCIONADA INCLUIDO IVA y todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar y que se causen con la ejecución del contrato (cualquier costo de transacción que se presente) no habrá lugar a solicitarlos adicionalmente por parte del contratista.
- La NO ejecución de cualquiera de los ítems contemplados en el estudio de mercado debe informarse a la Uniempresarial, en razón que nuestra institución a su vez debe responder ante un comité técnico de ejecución del convenio cas 369 de 2023 que nos permita determinar la ejecución final del rubro presupuestal asignado.
- La forma de pago estará sujeta, de manera proporcional a los desembolsos que la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe realice a Uniempresarial en el marco del convenio de asociación No. CAS-369-2023, suscrito entre la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE

BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL y la ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, de manera que queda expresamente claro que Uniempresarial no financia de su propio flujo de caja la ejecución de la presente contratación. La proporcionalidad que se menciona corresponde al porcentaje que representa el monto de la presente contratación con relación al total de recursos aportados por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, al convenio de asociación. Este requerimiento implica que el contratista tenga la capacidad financiera en su flujo de caja para cumplir con los requerimientos del contrato.

- Las fechas de entrega de cada uno de los elementos indicados en el presente anexo deben ser en el momento estipulado en el cronograma de actividades previsto por el convenio, su incumplimiento son causal de terminación unilateral del presente contrato.